

Reglamento “Regístrate en Deuna y participa por uno de los 3 premios Apple”

Todos los clientes, personas naturales que participen en esta campaña, aceptan desde ya todos los términos y condiciones contenidos en este reglamento.

1. Los Participantes:

Pueden participar de esta campaña las personas naturales mayores de 18 años, que cumplan con los términos y condiciones establecidos en este documento.

Vigencia:

Las inscripciones y mecánica tienen vigencia desde el 6 de junio de 2024 hasta el 31 de julio de 2024.

2. Beneficio del sorteo o Premios:

Las personas que participen de esta campaña podrán ser uno de los ganadores de uno de estos 3 premios. Se elegirán en total 3 ganadores:

1. Celular Iphone 15
2. 1 Ipad
3. 1 par de AirPods

Sobre la entrega de premios:

- Se sortearán 1 Iphone, 1 Ipad y 1 par de AirPods entre los clientes que se registren del 6 de junio al 2024 hasta el 31 de julio de 2024 en Deuna.
- Para participar en este premio, el cliente debe tener descargada la app Deuna y haber completado su registro. Es importante que los clientes deben registrarse como no clientes Banco Pichincha, solo con su cédula ecuatoriana.
- Se elegirán 3 ganadores, 1 por cada premio.
- En el caso de ser el/la ganador(a), se enviarán los pasos para canjear el premio vía correo electrónico hasta el 15 de agosto de 2024

Los Premios no serán transferibles a terceros, ni canjeable por otro Premio distinto del asignado, ni por dinero en efectivo.

El Premio no incluye ningún otro gasto, ni ningún otro servicio o bien distinto del expresamente mencionado en el presente Reglamento. Los premios no podrán ser reclamados por otra persona que no sea el ganador/a.

Los Premios no incluyen ningún otro pago, prestación, bien o servicio distinto de lo enumerado en las presentes Bases. Por ello, los ganadores no podrán solicitar la sustitución, canje ni reemplazo del Premio.

Deuna se reserva el derecho a cambiar de premio sin previo aviso en caso de rotura de stock por uno equivalente en su gama.

3. Requisitos de aplicación del beneficio:

Los clientes que participen de la mecánica tienen que ser nuevos clientes de Deuna, tener la aplicación Deuna descargada en su celular y haberse registrado con su cédula ecuatoriana, no debe ser cliente de Banco Pichincha para poder participar.

5. Responsabilidad:

Deuna no será responsable: (a) por la calidad o la entrega del producto final, por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieran sufrir los ganadores o terceros, sobre sus personas o bienes, con motivo de o en relación a su participación en la presente acción; y/o (b) por fallas y/o desperfectos técnicos y/o por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo de la acción.

6. Otras normas del beneficio:

La simple participación en este sorteo implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en este Reglamento, así como del criterio interpretativo de Banco Pichincha C.A. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo, por lo que, cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de dichos términos y condiciones, implicará la exclusión del participante y, en consecuencia, Banco Pichincha C.A. quedará liberado del cumplimiento de toda obligación derivada de la campaña.

El Banco Pichincha C.A. se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones de este sorteo o dar por terminado en cualquier momento, durante su desarrollo, lo cual se pondrá en conocimiento de los participantes por los mismos medios en que se comunicaron; y la facultad de interpretar las disposiciones de este Reglamento.

Banco Pichincha C.A. tiene derecho a realizar fotografías, videos, audios o cualquier otra producción audiovisual del ganador o ganadores y de publicarla junto con sus nombres, a través de los medios que considere apropiados inclusive en sus redes sociales, lo cual es conocido y aceptado por los clientes. En este sentido, el o los clientes ganadores autorizan a Banco Pichincha C.A. a usar su imagen, voz o cualquier otro atributo personal para producir material publicitario relacionado con esta campaña o cualquier otra. La no aceptación de esta condición da derecho a Banco Pichincha C.A. a retirar el premio al o los clientes ganadores.

No podrán participar en este beneficio:

- A. Accionistas, directores, colaboradores de Banco Pichincha C.A.
- B. Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción